



## EQUIPO EDITORIAL

**Ph.D. Diego Enrique Pinilla Rodriguez**  
**DIRECTOR / EDITOR EN JEFE**

**Ph.D. Gerardo Miguen Nieves Loja**  
**COORDINADOR EDITORIAL**

**MSc. Pablo Rosas Chávez**  
**COORDINADOR EDITORIAL**

**MSc. Pablo Méndez Naranjo**  
**COORDINADOR TECNOLÓGICO**

**MSc. Patricia Chiriboga**  
**ASISTENTE EDITORIAL**

**MSc. José Vinicio Palacios Carrillo**  
**ASISTENTE EDITORIAL**

**Milena Gabriela Cabay Domínguez**  
**MAQUETADOR**

## COMITÉ EDITORIAL

Ph.D. Galo Rodrigo Guerrero  
Universidad Técnica Particular de Loja

MSc. Carlos Hernando Escobar Uribe  
Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Damián Bil  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas  
y Técnicas, Argentina.

MSc. Marcos Baudean  
Universidad ORT, Uruguay.

Ph.D. Juan Carlos Vilaseca Berrios  
Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia.

Ph.D. Susana de las Mercedes Andrade Orellana  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Ph.D. Andrés Botero Bernal  
Universidad Industrial de Santander, Colombia.

Ph.D. Julio César Guanche Zaldivar  
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Tania Lizeth Zabala-Peñafliel  
Flacso, Ecuador.

Ph.D. Edgar Corso Bose  
Instituto de Investigaciones Jurídicas,  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México.

Ph.D. Patricio Sánchez  
Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Lcd. Jenny Alexandra Freire Rivera  
Universidad Nacional de Chiborazo, Ecuador.

Ph.D. (c) Andrés Santacoloma Santacoloma  
Goethe University Frankfurt, Alemania.

Ph.D. Paula Otero Hermida  
Universidad Politécnica de Valencia,  
España.

Ph.D. Maximiliano Alberto Aramburo Calle  
Universidad Pontificia Bolivariana,  
Colombia.

Ph.D. Javier Ivan Soledad Suescún  
Universidad de Pamplona, Colombia.

Ph.D. Vicente José Benito Gil  
Universidad de Alicante, España.

Ph.D. Diana Beatriz González Carvallo  
Centro de Estudios Constitucionales de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación,  
México.

Ph.D. Myrna Limas Hernández  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,  
México.

Ph.D. José Luis Crespo Fajardo  
Universidad de Cuenca, Ecuador.

Ph.D. Luis Rafael Morales La Paz  
Universidad Católica Andrés Bello,  
Venezuela.

Ph.D. Daniel Lahoud  
Universidad Católica Andrés Bello,  
Venezuela.

MSc. Diana Milena Murcia Riaño  
Universidad del Bosque, Colombia.

Ph.D. Juan Pablo Jaimes Villamizar  
Universidad Simón Bolívar, Colombia.

Ph.D. Miguel Ángel García  
School of Law, University of Glasgow,  
Escocia.

Ph.D. Roberto del Barco Gamarra  
Universidad Técnica de Oruro, Bolivia.

Msc. Gonzálo Jonás Paredes Reyes  
Universidad Católica de Santiago de  
Guayaquil.

Msc. Sol David López Domínguez Rivas  
Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Ph.D. Juan Ramos Martín  
Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Ph.D. Priscila Hermida  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador,  
Ecuador.

Ph.D. Milton Fernando Montoya Pardo  
Universidad Externado de Colombia.

MSc. Juan Pablo Cabrera Vélez  
Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador.

MSc. Jorge Andrés Cruz Silva  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador,  
Ecuador.

Ph.D. Narcisa Jessenia Medranda  
Morales  
Universidad Politécnica Salesiana,  
Ecuador.

Msc. Ximena Margarita Coronado  
Otavalo  
Pontificia Universidad Católica  
del Ecuador, Ecuador.

Ph.D. Pablo Andrés Escandón  
Montenegro  
Universidad Andina Simón Bolívar,  
Ecuador.

Msc. María Eugenia Borja Lombeida  
Universidad Nacional de Chimborazo,  
Ecuador

Ph.D. Damián Emilio Gibaja Romero  
Universidad Popular Autónoma del  
Estado de Puebla, México.

Abogado William Iván Gallo Aponte  
Universidad Externado de Colombia.

Msc. Alejandro Hernández Luis  
Facultad Latinoamericana de Ciencias  
Sociales FLACSO, Ecuador.

Flor Brown Grossman  
Universidad Autónoma de Querétaro –  
México.

Rosa Elizabeth Guío Camargo  
Universidad Católica de Colombia.

María Lorena Rossel Castagneto  
Universidad de las Américas – Chile

Luis Iván Díaz García  
Universidad Católica de Temuco – Chile.

Omar Huertas Díaz  
Universidad Nacional de Colombia.

Alejandro Hernández-Luis  
FLACSO – Ecuador.

Sonia Janneth Limas Suárez  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Mario Andrés Contreras Jaramillo  
Universidad Técnica Particular de Loja.

José Enrique Devesa Carpio  
Universidad de Valencia – España.

Patricia Hernández Medina  
Universidad Nacional de Chimborazo

Nelson Raúl Alomoto Bansui  
Escuela Politécnica Nacional.

Gabriel Ramírez  
Universidad Nacional de Chimborazo.

Presentamos el número 10 de KAIRÓS, revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas, de la Universidad Nacional de Chimborazo. En este número, el primer artículo: *Los intentos fallidos en el cambio de la matriz productiva del pueblo Chachi en el norte de Esmeraldas - Ecuador (1990-2000)*, de Jony M. Torres-Candelejo (Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Oriente Ecuatoriano), analiza las razones del fracaso de los proyectos de fomento productivo implementados en comunidades Chachi del norte de Esmeraldas entre los años de 1990 al 2000. Se resalta la necesidad de comprender las relaciones y las redes sociales bajo las cuales operaban las comunidades, y el compromiso por parte de los líderes organizacionales y responsables de los proyectos para el éxito de estos.

En el segundo artículo, López-Ruiz (Universidad de Otavalo), Palacios-Chamorro (Consejo de la Judicatura - Imbabura), y Farinango-Sandoval (Consejo de la Judicatura - Imbabura), en su artículo *Alejamiento ilegítimo entre los precedentes jurisprudenciales de la Corte Constitucional Ecuatoriana frente al derecho a la seguridad jurídica*, analizan la aplicación del precedente jurisprudencial por parte de la Corte Constitucional Ecuatoriana, identificando lo que denominan alejamientos ilegítimos entre fallos emitidos por esta Corte, lo que atentaría contra la seguridad jurídica y la confianza en el sistema de justicia constitucional.

En el tercer artículo, *El trastorno del espectro autista (TEA) frente al reconocimiento de derechos constitucionales en niños, niñas y adolescentes en Ecuador*, López-Ruiz (Universidad de Otavalo), Jaramillo-Mantilla (Universidad Técnica del Norte), y Burbano-Coral (Consejo de la Judicatura - Ecuador), analizan el reconocimiento de derechos constitucionales a niños, niñas y adolescentes que padecen TEA en el Ecuador, además de valorar la eficacia de los mecanismos institucionales para su cumplimiento. Al respecto se identifican vulneraciones de derechos, sobre todo por la inexistencia de mecanismos eficaces de protección institucional que respondan a las necesidades de estos grupos vulnerables.

En el cuarto artículo *Modelos de sostenibilidad de los fondos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social* Franco Salcedo López (Universidad Nacional de Loja) y Galo Salcedo López (Universidad Nacional de Loja), analizan la sostenibilidad del sistema de pensiones del IESS, a partir de ejercicios predictivos mediante los métodos de las cadenas de Markov Monte Carlo (CMMC) y el de Mínimos Cuadrados. Los resultados de los modelos revelan que el sistema de pensiones sería sostenible hasta diciembre de 2023; por lo que las autoridades deberían aplicar las estrategias adecuadas para sostener el sistema.



En el quinto artículo, *Espejismos probatorios del juez constitucional. La verdad entre pruebas y poderes en garantías jurisdiccionales*, Cevallos (Instituto Ecuatoriano de Derecho Procesal) denuncia tres “apariencias de realidad” en los procesos de tutela constitucional ecuatoriana: i) La ilusión de la verdad como objeto de la prueba; ii) la utopía de la corrección epistémica de los hechos a través de los poderes probatorios del juez; y, iii) los laberintos del estándar de prueba propuesto por la Corte Constitucional para los procesos constitucionales. En este marco, Cevallos hace un llamado a la corrección epistémica en aras de la verdad y la justicia.

En el sexto artículo, *Análisis de riesgo de los bancos en Ecuador mediante la metodología CAMELS*, Calahorrano, Guadalupe y Montenegro (todos la Universidad Técnica de Cotopaxi), realizan, como el nombre del artículo lo indica, un análisis de riesgo mediante la aplicación del método CAMELS en los cinco bancos más grandes del Ecuador, logrando establecer un buen posicionamiento de las entidades financieras objeto de estudio.

En el séptimo artículo, *Determinantes del acceso a crédito en los hogares ecuatorianos*, Pérez-López (Universidad Técnica de Cotopaxi), analiza los factores determinantes del acceso al crédito de una pequeña parroquia del cantón Latacunga en Ecuador, encontrando como principales determinantes del acceso al crédito se tiene el nivel de hacinamiento, seguido por el hecho de tener vivienda propia y la edad.

Por último, en el octavo artículo *La corrupción en Colombia: factor clave en el riesgo de pérdida de la calificación soberana*, Martínez-Layton (Investigador independiente) analiza la relación entre las calificaciones soberanas (riesgo país) emitidas por las principales agencias internacionales calificadoras y los indicadores de corrupción. Para el autor, el tratamiento de esta fuente informativa no es adecuado ni completo, pues en los informes emitidos regularmente por las tres agencias más conocidas no exponen las causas ni los efectos que tiene un indicador tan negativo como la corrupción, en el desarrollo de un país. Sugiere repensar los mecanismos internos de apreciación de cada agencia, dado el peso de la corrupción en la distorsión de los mercados.

Como siempre agradecemos a los autores que publican en esta edición, así como a los revisores, quienes aportaron para mejorar estos artículos.